



Río Cuarto, 24 abril/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Comunicación Radiofónica (4072) con orientación en Periodismo Radial del Dpto. de Ciencias de la Comunicación y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Comunicación Radiofónica (4072) con orientación en Periodismo Radial del Dpto. Ciencias de la Comunicación de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



TITULARES:

- Prof. Osvaldo DA COSTA (DNI N° 13.955.208)
- Prof. Fabián GIUSIANO (DNI N° 30.310.600)
- Prof. Hugo AGUILAR (DNI N° 14.950.708)
- Al. Esteban VIÚ (DNI N° 37.190.600)

SUPLENTES:

- Prof. Claudio ASAAD (DNI N° 16.529.949)
- Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI N° 25.490.702)
- Prof. María Eugenia ALVAREZ (DNI N° 21.998.284)
- Al. Juan Ignacio TELLERIA (DNI N° 36.283.999)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 271/2018

G.S.F


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel D'ANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC